



Resolución Directoral de UGEL N°. 005167 -2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.J.

JAÉN, 24 de SETIEMBRE 2024

Vistos, los documentos adjuntos y el Informe del Comité de Selección de la UGEL Jaén sobre procedimiento de encargatura de la Primera Etapa: Ratificación del encargo de puesto;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 70 de la citada Ley, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. Es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del año fiscal;

Que, los Artículos 141°, 142°, 143°, 144° del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, establecen que el personal Jerárquico, Director y Subdirector de Institución Educativa, Especialista en Educación, Director de UGEL, Director o Jefe de Gestión Pedagógica respectivamente tienen asignada una jornada de trabajo de cuarenta (40) horas pedagógicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual respectivamente.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU de fecha 5 de octubre del 2023, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento".

Que, el numeral 5.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" aprobada con Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU, el mismo que regula tres etapas: a) Primera Etapa: Ratificación, Segunda Etapa: Encargatura regular, y Tercera Etapa: Encargatura complementaria;

Que, el numeral 6.1 de la acotada Norma Técnica establece que la ratificación del encargo de puesto es aplicable a los cargos de Especialista en Educación de DRE/UGEL, Acompañante Pedagógico de UGEL, directivo de IE y jerárquico de IE, y tiene como finalidad encargar por un periodo adicional al profesor que supere la evaluación de desempeño en su gestión como encargado, y que cumpla con las condiciones descritas en el subnumeral 6.1.1 de la presente norma técnica.

Estando a lo informado por el Comité de Selección de la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén, y visado por la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional; y,

De conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 306-2017-EF y sus modificatorias, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR EL ENCARGO al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : VÁSQUEZ VERA EMMA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 27711528
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 08/12/1966
CODIGO MODULAR : 1027711528
ESCALA MAGISTERIAL : CUARTA ESCALA MAGISTERIAL
INSTITUCION EDUCATIVA : 070
CODIGO DE PLAZA : 321261215412
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
CARGO : PROFESOR
EXPEDIENTE(s) MAD : 10010205



1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

ETAPA : PRIMERA ETAPA - RATIFICACIÓN
NIVEL EDUCATIVO : Inicial - Jardín
UGEL : Unidad de Gestión Educativa Local Jaén
INSTITUCION EDUCATIVA : 032
LUGAR : CHAMAYA
DISTRITO : JAEN
CÓDIGO DE PLAZA : 1118112211A2
CARGO : DIRECTOR I.E.
JORNADA LABORAL : 40 horas cronológicas
VIGENCIA : Desde el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025



ARTICULO 2º.- ESTABLECER, que la Encargatura se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 5.7.1 de la Norma Técnica aprobada por Resolución Ministerial N° 147-2023-MINEDU

ARTICULO 3º.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

Regístrese y comuníquese.

MG. ELICEO JESUS CABALLERO TOCTO
Unidad de Gestión Educativa Local Jaén
DIRECTOR



EJCT/DUGELJ
JMCHP/JOAJ.
JAZM/JOPDI
DVF/JOA.
JZCC/CPERS.

ORIGINAL FIRMADO



LO QUE TRANSCRIBO A VD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FIRMES
JAÉN 24 SEP 2024

Emérita Guayana Salas
RESPONSABLE DE ARCHIVO
OFICINA DE ARCHIVO